



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/981

17/08/2016

2667

AUTOR/A: MARTÍNEZ SEJO, María Luz (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que durante los años 2014, 2015 y 2016 se han tramitado en el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Palencia 124 expedientes para la determinación del justiprecio, de acuerdo con el siguiente desglose:

AÑO	NÚMERO DE EXPEDIENTES	PORCENTAJE
2014	21	16.9%
2015	101	81,5%
2016	2	1,6%
Totales	124	100%

En todos estos expedientes el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Palencia ha dictado Acuerdo de justiprecio, excepto en 6 expedientes.

El volumen de expedientes de justiprecio se concentra en dos grandes proyectos:

- Corredor norte-noroeste de alta velocidad, en diferentes tramos, así como el proyecto de modificación del proyecto de construcción de plataforma del corredor norte-noroeste de alta-velocidad.
- Modificación del enlace de la línea eléctrica aérea a 12/20 KV “Valdeolea” (derivación a Centro de Transformación de Intemperie Valberzoso, en Palencia) en los términos municipales de Valdeolea (Cantabria) y Brañosera (Palencia).

PROYECTO	Nº DE EXPEDIENTES	PROCENTAJE
Corredor norte-noroeste de alta velocidad	113	91,1%
Modificación del enlace de la línea eléctrica aérea a 12/20 KV “Valdeolea”	11	8,9%
Totales	124	100%



Respecto de los recursos en vía administrativa, se han interpuesto seis recursos de reposición contra los acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, cinco de ellos se han desestimado, y uno ha sido inadmitido ya que las alegaciones realizadas no hacían referencia a la pieza separada de valoración del justiprecio sino que lo que se solicitaba era una modificación del trazado, por lo que se procedió a la inadmisión del recurso de reposición presentado.

En cuanto a los recursos en vía jurisdiccional, constan dos recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León pendientes de resolver.

Madrid, 5 de diciembre de 2016